SE SUSCRIBE EN TOLEDO, LIBRERIA DE FANDO.

Este Boletin está dedicado á la circulacion de las comunicaciones oficiales del Arzobispado, y demás que convenga al interés del Clero.



SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

Los señores eclesiásticos que no le reciban á tiempo, harán la reclamacion dentro del término de 20 dias, pasados los cuales no será atendida.

BOLETIN ECLESIASTICO

DEI

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

VICARÍA GENERAL ECLESIASTICA

DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO.

Circular.

Su Ema, el Cardenal Arzobispo mi Señor, con fecha 8 del corriente, me dice lo que sigue:

«S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido dirigirnos la Real carta del tenor siguiente:=La Reina. - Muy Reverendo en Cristo Padre Cardenal de Alameda mi muy caro y muy amado amigo Arzobispo de Toledo Primado de las Españas, Canciller mayor de Castilla, del antiguo Consejo de Estado, Senador del Reino. Terminada felizmente la guerra de Africa con el tratado de paz que acaba de celebrarse y ratificarse os ruego y encargo me acompañeis á tributar á Dios nuestro Señor las mas rendidas gracias por las victorias que se há dignado conceder à mis armas en tantos encuentros y ventajas obtenidas en el convenio, y me ayudeis à pedir à su Divina Magestad por el cterno descanso de las almas de los fieles muertos gloriosamente en la pasada lucha, ó con ocasion de ella disponiendo que unos y otros actos sean públicos y solemnes en todas las Iglesias dependientes de vuestra jurisdiccion ordinaria, y comunicándolo á los Prelados de las exentas de ella en este Arzobispado que no pertenezcan á la de las cuatro órdenes Militares ó á otra de las que conserven su exencion por el último Concordato. Y de haberlo así ordenado y participado me dareis aviso á manos de mi infrascrito Ministro de

Gracia y Justicia en lo que me servireis. Y sea muy Reverendo en Cristo Padre Cardenal de Alameda, mi muy caro y muy amado amigo, nuestro Señor en vuestra continua proteccion y guarda. De Palacio á cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta.—Yo la Reina.—El Ministro de Gracia y Justicia.—Santiago Fernandez Negrete.»

«Y deseando como es justo secundar los muy laudables y piadosos sentimientos de S. M. manifestados en la preinserta Real carta la trascribimos à V. S. para que disponga se inserte desde luego en el Boletin eclesiástico del Arzobispado, previniendo que en el primer dia festivo inmediato al recibo de esta circular, se celebren en todas las parroquias, é iglesias de los Conventos de Religiosas del Arzobispado, una Misa solemne de acción de gracias cantándose así bien á continuacion el Te-Deum por el feliz término de la gloriosa campaña de Africa y al siguiente dia, un solemne oficio de difuntos con Misa y oracion fúnebre en las iglesias mas notables, por los que han fallecido en la misma guerra; invitándose á las Autoridades civiles y militares de cada localidad por el párroco respectivo, á fin de que estos actos religiosos se verifiquen con todo el esplendor y solemnidad; como deben serlo. De haber recibido la presente y de quedar cumplido lo que en ella se dispone me lo participará V. S. para que yo pueda hacerlo al Gobierno de S. M. segun se me encarga.»

Lo que se inserta en el Boletin eclesiástico de este Arzobispado para que llegue á noticia de los Párrocos y Preladas de los conventos de Religiosas del mismo, y lenga exacto cumplimiento.